

AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P01624
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA
SANITARIO CANTONAL
SA.....
CUANTÍA: INDETERMINADA.....
DI: 4 COPIAS.....



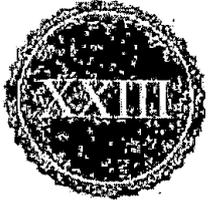
En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece a la celebración del presente instrumento el señor **JOSE ENRIQUE MERCHAN NORIEGA** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, casado, de profesión ingeniero industrial domiciliado en esta ciudad, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **CONSORCIO SANITARIO CANTONAL COSANIT SA**, según consta del nombramiento que se incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante, asimismo, debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, cuya copia certificada se agrega para que forme parte de la presente escritura pública como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien conozco en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí

7



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

4 gregorio como documentos habilitantes, de lo que doy fe;
5 consentido el compareciente por mí la Notaria de los efectos
6 resultados de esta escritura, así como examinado que fue
7 en forma aislada y separada, me declara que comparece
8 al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
9 temor reverencial, ni promesa o seducción y me solicita que
10 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA**
11 **NOTARIA:** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras
12 Públicas a su cargo, una por la cual conste, la reforma del
13 estatuto social de la Compañía anónima denominada
14 **CONSORCIO SANITARIO CANTONAL COSANIT SA**, la misma
15 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y
16 declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
17 Comparece al otorgamiento de la presente escritura
18 pública, la señora **JOSE ENRIQUE MERCHAN NORIEGA**, quien
19 declara ser de estado civil casado, de nacionalidad
20 ecuatoriana, ingeniero industrial, por sus derechos, a
21 nombre y representación de la compañía anónima
22 **CONSORCIO SANITARIO CANTONAL COSANIT SA**, en su
23 calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del
24 nombramiento que se incorpora a la presente escritura
25 pública como documento habilitante, asimismo,
26 debidamente autorizado para el efecto por la Junta
27 General Universal Extraordinaria de Accionistas, cuya
28 copia certificada se agrega para que forme parte de la
presente escritura pública como documento habilitante.-
CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO) La
Compañía anónima **CONSORCIO SANITARIO CANTONAL**



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
D. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 **COSANIT SA** se constituyó, mediante escritura
2 celebrada ante la Notaria Trigésima del
3 Guayaquil, el nueve de Junio de dos mil cuatro, la misma
4 que consta inscrita en el Registro Mercantil del mismo
5 cantón, el dieciséis de Julio del dos mil cuatro.-**DOS.DOS)**
6 La compañía **CONSORCIO SANITARIO CANTONAL COSANIT**
7 **SA**, reformo sus estatutos y cambio su domicilio mediante
8 escritura pública, celebrada ante la notaria única del
9 cantón Balao el 14 de marzo de 2014 e inscrita en el
10 registro de la propiedad y mercantil del cantón Durán con
11 fecha 10 de junio de 2015.- **DOS.TRES)** La Junta General
12 Universal Extraordinaria de Accionista de **CONSORCIO**
13 **SANITARIO CANTONAL COSANIT SA**, en cesión celebrada
14 el cinco de marzo de dos mil dieciocho, aprobó, por
15 unanimidad **a)** Reformar el Objeto Social de la compañía
16 **b)** Reformar el artículo segundo del Estatuto Social **c)**
17 Autorizar al señor **JOSE ENRIQUE MERCHAN NORIEGA**, para
18 que en su calidad de Gerente General y representate
19 legal de la compañía otorgue la correspondiente escritura
20 pública y para que tramite ante las distintas dependencias
21 el perfeccionamiento de las decisiones de la junta.-
22 **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
23 antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo resuelto por
24 la Junta General Universal de Accionistas de **CONSORCIO**
25 **SANITARIO CANTONAL COSANIT S.A.**, celebrada en marzo
26 cinco de dos mil dieciocho, el señor **JOSE ENRIQUE MERCHAN**
27 **NORIEGA**, en su calidad de Gerente General y representante
28 legal de la compañía, declara: **TRES.UNO.-** Que la compañía

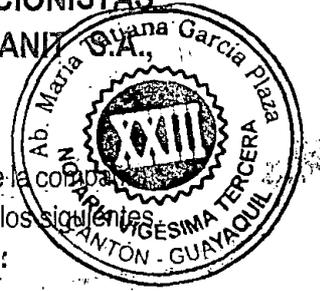


NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
S. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



reforma el Objeto Social de la compañía; TRES.DOS.- Que se
reforma el artículo segundo del Estatuto Social de la Compañía
en los términos que consta en el Acta de Junta General
Universal de Accionistas de CONSORCIO SANITARIO
CANTONAL COSANIT S.A., celebrada en marzo cinco de dos
mil dieciocho; y, TRES.TRES.- Que CONSORCIO SANITARIO
CANTONAL COSANIT S.A no es contratista de obra pública ni
mantiene obligaciones pendientes con el Estado ecuatoriano
ni sus instituciones. **CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS
HABILITANTES.-** .- Se acompañan como documentos
habilitantes los siguientes: CUATRO.UNO.- Copia certificada del
Acta de la Junta General Universal de Accionistas de la
compañía CONSORCIO SANITARIO CANTONAL COSANIT
S.A., celebrada en marzo cinco de dos mil dieciocho; y,
CUATRO-DOS.- Copia del nombramiento inscrito en el Registro
Mercantil del cantón Durán, del señor **JOSE ENRIQUE
MERCHAN NORIEGA**, para el cargo de Gerente General de
CONSORCIO SANITARIO CANTONAL COSANIT S.A
Finalmente dejo constancia, señora Notaría, que autorizo al
Abogado Alvaro Andrés Orellana Beltrán para que a nombre y
en representación de CONSORCIO SANITARIO CANTONAL
COSANIT S.A. gestione la aprobación e inscripción de esta
escritura y realicen cuantos trámites legales fueren necesarios
para su cabal eficacia. Agregue usted señora Notaria, las
demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente
escritura pública. - (firma ilegible) **Abogado ALVARO ANDRES
ORELLANA BELTRAN. Matrícula Profesional número cero nueve-
dos cero uno dos -cuatro cero dos del Foro de Abogados del**

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO SANITARIO CANTONAL COSANIT S.A., CELEBRADA EN MARZO CINCO DE DOS MIL DIECIOCHO.



En el cantón Duran de la Provincia del Guayas, en marzo 5 de 2018, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Abel Gilbert Mz.10 Calle oficina 98, siendo las 11h00, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **CONSORCIO SANITARIO CANTONAL COSANIT S.A.:**

Accionistas actuales	Total de acciones	Valor nominal US\$	Capital suscrito US\$
Jeanette Aracely Rendon Villacis	799	1	799
Halya Jazmín Moran Idrovo	1	1	1.00
Totales	800		800.00

El capital social de la compañía **CONSORCIO SANITARIO CANTONAL COSANIT S.A.**, es de **OCHOCIENTOS 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00), que se encuentra pagado en su totalidad y dividido en **OCHOCIENTAS (800)** acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una.

Dirige la sesión el señor **JEANETTE ARACELY RENDON VILLACIS**, designado por los presentes como Presidente de la Junta; **Halya Jazmín Moran Idrovo**, accionista y el señor **JOSE ENRIQUE MERCHAN NORIEGA**, en su calidad de Gerente General, actúa como Secretario de la Junta, este último quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art.238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día propuesto por el Presidente:

PUNTO ÚNICO.- Conocer y resolver sobre el cambio del objeto social de la compañía y consecuentemente la Reforma de Estatutos de la compañía **CONSORCIO SANITARIO CANTONAL COSANIT S.A.**,

La Junta Universal Extraordinaria aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por el Presidente de la Junta y de inmediato entra a tratar el **PUNTO ÚNICO** del Orden del Día esto es: **"Conocer y resolver sobre el cambio del objeto social de la compañía y consecuentemente la Reforma de Estatutos de la compañía"**. En este punto se le concede la palabra al Presidente de la junta quien manifiesta que la compañía necesita reformar su objeto social de la siguiente manera;

a) **Construcción, Mantenimiento, Diseño, Señalización de toda clase de Obras de vialidad. -b) construcción de toda clase de viviendas, edificios, centro comercial, condominios**

1



esenciales, industriales; el diseño, construcción, planificación, supervisión, y fiscalización de cualquier clase de obra civil, arquitectónica y urbanística; podrá importar, comprar, vender, y operar toda clase de maquinaria liviana y pesada para la construcción.

En esta Junta los accionistas deliberan y resuelven de forma unánime aceptar el cambio del objeto de la compañía y consecuentemente la reforma del estatuto, así mismo autorizar al Gerente General de la compañía para que realice cuanta gestión sea pertinente y necesaria para el cumplimiento de lo aprobado por esta Junta.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta Universal Extraordinaria concede unos minutos de receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por la Junta y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión.

Consta a continuación la firma de los asistentes a la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía CONSORCIO SANITARIO CANTONAL COSANIT S.A., celebrada en esta fecha: José Enrique Merchan Noriega, secretario de la Junta; Jeanette Aracely Rendon Villacis, Presidente de la Junta y Accionista; Halya Jazmín Moran Idrovo, Accionista. Guayaquil, marzo 5 de 2018. Lo Certifico. -

José Enrique Merchan Noriega
Secretario de la Junta

CONSORCIO SANITARIO CANTONAL COSANIT S.A.

Duran, 21 de Febrero de 2018

SEÑOR

JOSE ENRIQUE MERCHAN NORIEGA

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la junta general Ordinaria y Universal de accionistas de la compañía **CONSORCIO SANITARIO CANTONAL COSANIT S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL**, de la misma por el periodo de **CINCO AÑOS**, usted reemplaza a la señorita **JEANETTE ARACELY RENDON VILLACIS**

De conformidad con las atribuciones constantes del Estatuto Social, escritura de constitución otorgada ante el Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil Abogado Piero Aycart Vincenzini, el 9 de junio de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 16 de Junio de 2004

La compañía **CONSORCIO SANITARIO CANTONAL COSANIT S.A.**, realizo mediante escritura pública otorgada el 14 Marzo de 2014 ante el Abogado ANGEL NAPOLEON MORAN ZURITA., Notario Público del Cantón Balao, Ampliación del Objeto social, cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto Social, e inscrita en el registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Duran el 10 de Junio de 2015

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá de manera individualmente la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía., conforme lo establece el Artículo Vigésimo Sexto del capítulo III del Estatuto Social.

Atentamente



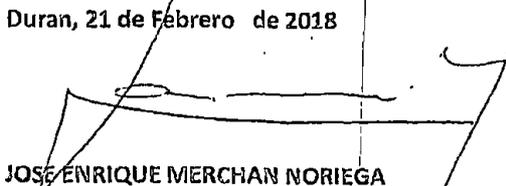
ERICK VERA MACIAS

SECRETARIO DE JUNTA

Cc. 0925579906

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **CONSORCIO SANITARIO CANTONAL COSANIT S.A.** según consta en el nombramiento que antecede

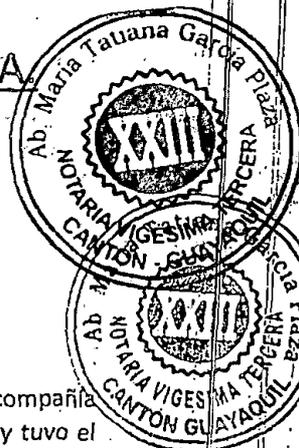
Duran, 21 de Febrero de 2018



JOSE ENRIQUE MERCHAN NORIEGA

GERENTE GENERAL

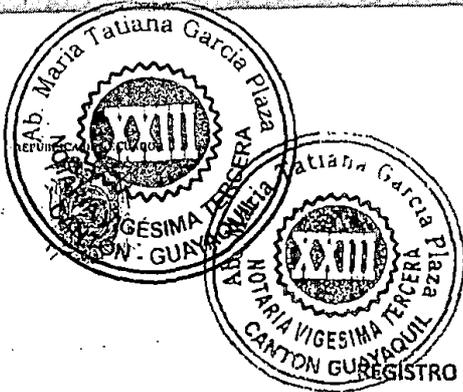
0904284718



N.º TRAMITE: 14829-0047-18
DOCUMENTO: Nombramiento



LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN RAZÓN ADJUNTA



REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

TRÁMITE NÚMERO: 405 *6633802VWOJLHD*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

Table with 2 columns: Field (Número de Repertorio, Fecha de Inscripción, Número de Inscripción, Registro) and Value (357, 23/02/2018, 219, Libro de Nombramientos)

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

Table with 2 columns: Field (Nombre de la Compañía, Nombres del Administrador, Identificación, Cargo, Periodo) and Value (Consorcio Sanitario Cantonal Cosanit S.A., Merchan Noriega Jose Enrique, 0904284718, Gerente General, 5)

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 23 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

Handwritten signature of Luis Idrovo Murillo

AB. LUIS IDROVO MURILLO REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: que la fotocopia que antecede, que consta en el presente documento, es igual al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada. - Guayaquil.

26 FEB 2018



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:	0992365544001	
RAZON SOCIAL:	CONSORCIO SANITARIO CANTONAL COSANIT S.A.	
NOMBRE COMERCIAL:		
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS	
REPRESENTANTE LEGAL:	MERCHAN NORIEGA JOSE ENRIQUE	
CONTADOR:	MENOSCAL CARAVALI VICENTE WASHINGTON	

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/07/2004	FEC. CONSTITUCION:	16/07/2004
FEC. INSCRIPCION:	07/09/2004	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	02/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ARTICULOS SANITARIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: DEMOCRACIA NORTE Calle: AV. NICOLAS LAPENTTI Número: SOLAR 15 Intersección: AV. ABEL GILBERT Manzana: 10 Oficina: 98 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA ESTACION DE FERRETERIA Telefono Domicilio: 042153231 Telefono Trabajo: 042153232 Celular: 0987216001 Email: cosanit2004@outlook.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE. Que la fotocopia que antecede, que consta de 09 fojas, es igual al documento original que se me exhibe Cuantía: Indeterminada, Guayaquil,



09 MAR 2018

Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

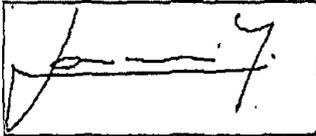
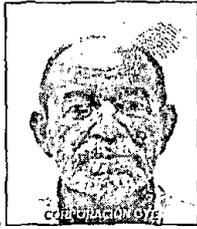
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC):

Usuario: OXOA030513 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, VALENZUELA FRANCISCO Fecha y hora: 02/03/2018 16:14:51



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904284718

Nombres del ciudadano: MERCHAN NORIEGA JOSE ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMOS CRISTIENSEN HAYDEE ROSANA

Fecha de Matrimonio: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nombres del padre: MERCHAN RECALDE ENRIQUE

Nombres de la madre: NORIEGA CALAHORRANO BEATRIZ

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2018

Emisor: NELLY MARIETA VILLAFUERTE LINDAO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 180-102-82235

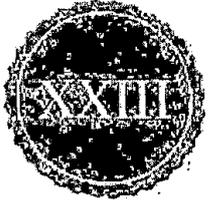


180-102-82235

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



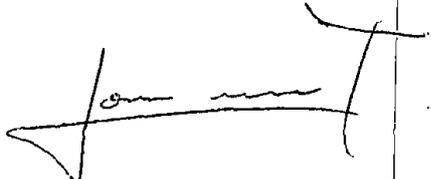


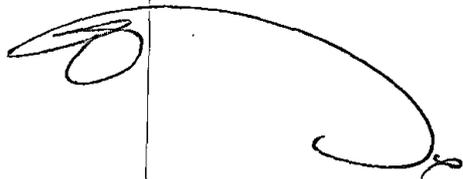
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
S. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
ABOGADA



1 **Concejo de la Judicatura. - HASTA AQUÍ LA MINUTA**
2 que le fue por mí la Notaria al compareciente; lo que se
3 ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo
4 en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta
5 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

6
7 **p. CONSORCIO SANITARIO CANTONAL COSANIT SA**
8 **R.U.C. No. 0992365544001**

9
10
11 
12 **JOSE ENRIQUE MERCHAN NORIEGA**
13 **C.C. No. 090428471-8**
14 **GERENTE GENERAL**

15
16
17 
18
19 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
20 **NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

21
22
23
24
25
26
27
28

7

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero es
2 testimonio de la escritura pública de **REFORMA DEL**
3 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO SANITARIO**
4 **CANTONAL COSANIT S.A. No. P01624**, que sello y firmo en la
5 ciudad de Guayaquil, el doce de Marzo del dos mil
6 dieciocho.- **LA NOTARIA.**

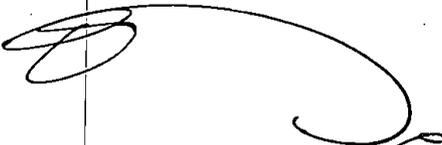
7

8

9

10

11


ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

7



Factura: 002-003-000083547

116469

PS



20180901023P01624



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901023P01624						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE MARZO DEL 2018, (18:09)						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANIA CONSORCIO SANITARIO CANTONAL COSANIT S. A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992365544001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE ENRIQUE MERCHAN NORIEGA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
BICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

N° TRAMITE: 20718-0041-18
DOCUMENTO: Escritura

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE EMPRESAS DE GUAYAQUIL

22 MAR 2018
RECIBIDO
18:00
JMW

1



Factura: 002-003-000083548



20180901023000355

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901023000355



NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	9 DE MARZO DEL 2018, (18:16)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA CONSORCIO SANITARIO CANTONAL COSANIT S. A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992365544001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

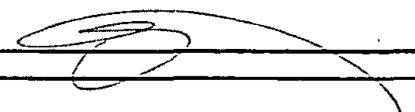
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901023000355

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	9 DE MARZO DEL 2018, (18:16)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA CONSORCIO SANITARIO CANTONAL COSANIT S. A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992365544001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

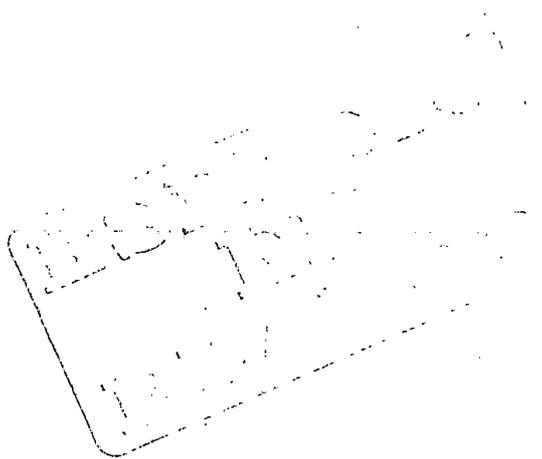
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:


 Ab. María Tatiana García Plaza
 NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

7

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





TRÁMITE NÚMERO: 582

8479986ARMCCOV

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	475
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	117
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0904284718	MERCHAN NORIEGA JOSE ENRIQUE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA TERCERA /GUAYAQUIL /09/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSORCIO SANITARIO CANTONAL COSANIT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN LO CONCERNIENTE AL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO SANITARIO CANTONAL COSANIT S.A. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

(Firma manuscrita)
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

**ESPACIO
EN BLANCO**

REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN

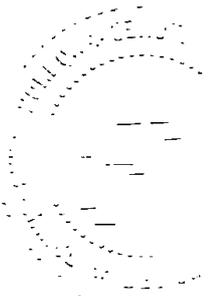
ESPACIO EN BLANCO
REGISTRO MERCANTIL
DURÁN SAMBOROMÓN

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

22 MAR 2018

RECIBIDO
15:00

T.M.



ESPACIO EN BLANCO
REGISTRO MERCANTIL
DURÁN SAMBOROMÓN